



## MEMORÁNDUM CI N° 178/2020

A : José Manuel Ready  
Director Ejecutivo

De : Nelson González Álvarez  
Contralor

Ref. : Informe Auditoría Especial Situaciones denunciadas Jefe Regional de Administración y Finanzas Dirección Regional Atacama

Fecha : Santiago, 08 de Septiembre de 2020

---

Estimado José Manuel:

Junto con saludar, adjunto “Informe Auditoría Especial Situaciones denunciadas Jefe Regional de Administración y Finanzas” correspondiente a la Dirección Regional de Atacama.

En dicho Informe encontrará el detalle del trabajo efectuado por el Departamento de Auditoría Interna con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Finalmente en éste, se solicita a la Dirección Regional ejercer acciones tendientes a fortalecer las situaciones que presentan, informando de ello dentro de 30 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Nelson González Álvarez**  
Contralor  
Fundación INTEGRA

NGÁ/ORÁ/RVM/mes.-

Adj. : Lo citado

c.c. : Sr. Patricia Espinoza, Directora Regional Atacama  
Sr. Daniel Carrasco, Director Administración, Finanzas y Tecnología  
Sr. Federico Alles, Director Jurídico  
Sr. Francisco Pizarro, Director Planeamiento y Gestión de la Calidad  
Sr. Milton Galdames, Director Personas  
Sra. Pamela Solís, Jefa Staff Asesoría Dirección Ejecutiva  
Sra. María Pía Díaz-Valdés, Asesora Regional  
Archivo



## INFORME AUDITORÍA ESPECIAL

### SITUACIONES DENUNCIADAS JEFE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA

04 de Septiembre de 2020

#### 1. Identificación de la Auditoría

Verificar situaciones informadas a la Dirección Ejecutiva, respecto de posibles irregularidades internas que afectarían el normal desarrollo y manejo de las operaciones en la Oficina Regional de Atacama.

#### 2. Antecedentes.

Nuestra revisión se origina ante denuncia realizada, por Sr. Pablo Cruz Rivera, Jefe Regional de Administración y Finanzas, a través de correo electrónico de fecha 26 de junio de 2020 (ver Anexo N°1), enviado entre otros a la Dirección Ejecutiva y Subsecretaría de Educación Parvularia, en el cual se detallan 2 situaciones irregulares relacionadas con pago de sobre precio en la adquisición de equipamiento para la Oficina Regional y pago duplicado en la ejecución de trabajos en el JI-SC Palomita Blanca, así como también informa estar en conocimiento de otras irregularidades.

Una vez iniciada nuestra revisión, el Sr. Cruz nos fue entregando información y respaldos sobre otras situaciones de irregularidad que se presentarían en el desarrollo de las operaciones del Departamento de Espacios Físicos Educativo-EFE (cotizaciones/presupuestos con diferencias, construcciones sin cumplir especificaciones técnicas, recepción de trabajos menores no realizados en forma presencial por los Encargados, trabajos pendientes en JI-SC Palomita Blanca, según convenio con Municipalidad de Caldera, retiro de escombros y bienes por Contratistas, emanaciones de gas en JI-SC Palomita Blanca, maltrato verbal y escrito al interior del Departamento EFE, criterios dispares en instalación de materiales para ventana y llaves), así como también otras que afectaban el proceder de la Directora Regional Sra. Patricia Espinoza (uso del vehículo institucional para actividades particulares y permisos/vacaciones no ingresados en sistema HCM) e instrucciones erróneas del Prevencionista de Riesgos.

#### 3. Objetivo General

Corroborar las situaciones denunciadas previo y durante la auditoría, con los antecedentes entregados y obtenidos, verificando que las operaciones se hayan realizado conforme la normativa atingente.

#### 4. Alcance de la Auditoría

El auditor interno Sr. Rubén Vera Martínez, realizó durante el periodo comprendido entre el 03 y 29 de julio de 2020, una revisión de los antecedentes aportados por el Sr. Pablo Cruz, y otros solicitados a la Oficina Regional, con el objeto de corroborar su correcta aplicación para el desarrollo de los procesos de contratación de los trabajos y obras, uso de vehículos institucionales, registro y control de permisos administrativos y feriados progresivos.

Además, se procedió a realizar entrevistas telefónicas y video conferencias, a distintos profesionales de los Departamentos y/o áreas involucradas en las situaciones mencionadas.

## 5. Limitaciones.

Debido a la contingencia sanitaria que afecta al país, el desarrollo de nuestra auditoría se realizó vía remota, por lo cual, el requerimiento de información fue gestionado y remitido a través de correos electrónicos, situación que involucró que su posterior análisis y conclusiones se basan en la revisión de evidencia digital, a sabiendas que los documentos originales son más fiables. Posteriormente, durante el desarrollo de esta auditoría, la ciudad de Copiapó, sede de la Oficina Regional de Atacama, entró en cuarentena total por resolución de la Autoridad Sanitaria.

En base a lo anterior, y de ser necesario, se evaluará su validación en forma posterior con la información original, existente en la región.

## 6. Resultado de la Auditoría

### 6.1 Temas – Riesgos Relevantes

Nivel de Criticidad	Alto	Medio	Bajo
---------------------	------	-------	------

#### Casos Denunciados:

		NC	Obs.
7.1	Compra de mampara para escritorio de Oficina Regional, en un mayor precio al promedio de mercado específico.		X
7.2	Ejecución y pago de los mismos trabajos realizados en forma consecutiva durante el mes.	X	

#### Otras Situaciones Informadas:

7.3	Inconsistencias en la presentación de Presupuestos por trabajos de mantención y/o reparación.		X
7.4	Trabajos Menores no recepcionados presencialmente por el Encargado de Infraestructura.	X	
7.5	Permisos institucionales y Feriados de Directora Regional no registrados en Sistema HCM - Portal.	X	

#### Otros Hallazgos observados en la Auditoría:

7.6	Concentración de mayoría de trabajos mínimos y menores en 2 Contratistas.		X
7.7	Parcialización de trabajos menores tratados como mínimos.	X	

**No Cumplimiento (NC):** Corresponde a un incumplimiento normativo, interno o externo (normas, leyes, decretos, procedimientos, etc.), existiendo la obligatoriedad de llevarlo a cabo.

**Observación (Obs.):** Corresponde a un hallazgo que no está normado o se refiere a una buena práctica o situación de mejora, no existiendo una obligación, siendo una sugerencia que tiende a mitigar uno o más riesgos.

### 6.2 Conclusiones.

En base a la revisión realizada, y antecedentes tenidos a la vista, nos permite concluir en términos generales, que existen debilidades en el desarrollo normal de las operaciones, que afectan mayormente al Departamento Regional de Espacios Físicos Educativos, producto del incumplimiento de procedimientos y normativa legal establecida para el proceso de contratación de trabajos/obras.

En relación a los 2 hechos denunciados por el Sr. Pablo Cruz, se pudo ratificar un incorrecto proceder en la operatoria llevada a cabo, y que guardan relación con:

1. Compra de equipamiento (mampara escritorio Secretaria Dirección Regional) por \$696.745, precio mayor al valor de mercado existente en la región para este tipo de bien, compra que además fue gestionada erróneamente por el área de Espacios Físicos Educativos, debiendo ser realizada por el área de Administración y Finanzas, según la naturaleza del bien/servicio adquirido.
2. Pago de trabajos por \$552.960, ejecutados en forma duplicada (pintura de muros interiores en Sala Cuna), durante el mismo mes, producto de fallas presentadas en el trabajo original, el cual además en la segunda cotización incluyó un valor superior por  $\text{m}^2$  (\$2.800 vs \$4.500).

Además, durante el proceso de revisión, el Sr. Pablo Cruz, informó de otras situaciones de irregularidad, aportando antecedentes, y sobre las cuales se pudo acreditar deficiencias en el desarrollo de los siguientes procesos:

- Presupuestos de trabajos por mantención y/o reparaciones, con diferencias en relación al monto total de la oferta en palabras y números.
- Trabajos menores no recepcionados en forma presencial por el Encargado de Infraestructura.
- Permisos administrativos y feriados progresivos, de Directora Regional, no registrados en sistema HCM-Portal.

Cabe mencionar, que del total de situaciones informadas como irregulares, en 9 de estos casos no se pudieron acreditar anomalías, ya que los antecedentes y respaldos revisados, dan cumplimiento con los requisitos y procedimientos internos establecidos, los cuales fueron aplicados en el desarrollo de las operaciones, que datan de los años 2018 y 2019, y se detallan a continuación:

1. Existencia de trabajos mínimos y menores con pagos duplicados.
2. Construcción Bodega JI Los Grillitos no apta para su utilización.
3. Incumplimiento del convenio colaboración Ilustre Municipalidad de Caldera "Obras Menores de Normalización Jardín Infantil Palomita Blanca, Caldera".
4. Uso de vehículo institucional para fines particulares de Directora Regional.
5. Emanaciones de gases en JI Palomina Blanca (Nuevo).
6. Instrucciones erróneas de Prevencionista Regional de Riesgos que afectan la seguridad física de los trabajadores de JI Palomita Blanca.
7. Retiro de bienes como "Escombros en trabajos en JI Los Enanitos".
8. Criterios dispares en la instalación de sujeción de ventanas y reposición de llaves.
9. Maltrato verbal y escrito al interior Departamento Regional de EFE.

Detalle de estas situaciones en Anexo N°2.

El análisis de estas denuncias, permitió detectar otros hechos que pueden afectar el normal desarrollo de las operaciones en esta Oficina Regional, y que dicen relación con:

- Concentración de trabajos, ejecutados entre el 01.06.2019 y 30.06.2020, los cuales en un 54,5% figuran adjudicados a 2 contratistas.
- Parcialización de trabajos menores, realizados por el mismo contratista y en el mismo periodo, clasificándose como trabajos mínimos, requiriendo con ello una menor cantidad de presupuestos.

Sobre las debilidades constatadas, se entregan recomendaciones para el cumplimiento de los procedimientos internos y/o sugerencias de buenas prácticas, que permitan mejorar la gestión sobre los procesos involucrados, y tiendan a fortalecer los controles y mitigar sus riesgos, garantizando de esta forma la transparencia, competitividad y participación en el desarrollo de estos procesos.

Finalmente, se recomienda fortalecer, por parte de la Directora Regional, el cumplimiento del proceso de Contratación de Obras, de cada una de sus etapas y controles administrativos que intervienen, más aún cuando existen recursos financieros involucrados, que permita determinar responsabilidades ante los hechos mencionados en este Informe y que pueden perjudicar a la administración.

El resultado detallado con cada uno de los hallazgos identificados, sus efectos y anexos, se presenta en el siguiente punto de este informe.

Estamos a su disposición para aclarar o complementar lo expresado.

Atentamente,

**Oscar Ruiz Álvarez**  
Jefe de Auditoría Interna

## 7. Resultado Detallados de la Auditoría

### CASOS DENUNCIADOS

#### 7.1) Compra de mampara para escritorio de Oficina Regional, en un mayor precio al promedio de mercado específico.

Criticidad del Riesgo	ALTA	MEDIA	BAJA
-----------------------	------	-------	------

En la denuncia se menciona un sobreprecio, en la adquisición e instalación de mampara para escritorio de secretaria de esta Oficina Regional con un costo total de \$696.745 (ver registro fotográfico en Anexo N°3), la cual fue gestionada directamente por el Departamento Regional de Espacios Físicos Educativos, aun cuando por la naturaleza de los servicios debía ser gestionada por el área de compras, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas.

El detalle es el siguiente:

Tipo de Trabajo	Proveedor	Monto	OT	Fecha	Factura N°	Fecha
Fabricación e instalación mampara	César Toledo Segura Obras Civiles Arriendo y reparación de Maquinarias	\$ 696.745	38	15.05.2020	255	12.06.2020
Se cotizó además a otros 2 contratistas, Sres. Iván Fernández quien ofertó un monto de \$833.000 y Leonardo Ponce por \$809.200. Todos estos forman parte del Registro de Contratistas.						

Para estos efectos, se adjuntó por la Jefatura de Administración y Finanzas, cotizaciones realizadas en forma posterior al proceso de compra (24 días), como señala *“a otras empresas y una empresa específica del rubro con más de 30 años de experiencia en la región, con las mismas especificaciones técnicas”*, cuyo detalle es el siguiente:

Proveedor	Monto	Fecha Cotización
Inversiones Vialum SPA	\$ 250.000.-	08.06.2020
Granalla Norte SPA	\$ 330.391.-	08.06.2020
Constructora SyG SPA	\$ 577.351.-	08.06.2020

De acuerdo a nuestra revisión, y a los antecedentes aportados, se observa un mayor precio pagado en esta adquisición, que supera el valor de mercado de la región, según los proveedores específicos para dicho bien. Existen cotizaciones más económicas, señaladas en el párrafo anterior, con proveedores del rubro, hasta por \$446.745 menos que el precio pagado finalmente.

Importante señalar que esta compra, cuya descripción corresponde al rubro de “Equipamiento”, fue tramitada por el Departamento Regional de Espacios Físicos Educativos bajo los procedimientos establecidos para la contratación de trabajos (rubro Mantenimiento y Reparaciones), con contratistas de obras del registro de contratistas regional de Integra. Además, no se contaba con disponibilidad presupuestaria para este tipo de adquisiciones, y no siguiendo las orientaciones entregadas por la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología (16-03-2020), en donde se asignan recursos destinados a cubrir necesidades de la contingencia pandemia, bajo el proyecto “C-803 Asignación Covid-19 Oficinas Regionales”, los cuales estaban a cargo del Departamento Regional de Administración y Finanzas.

A la fecha de nuestra revisión, la Factura N° 255 se encontraba pendiente de pago por errores administrativos en la emisión de Orden de Compra y formulario Recepción Servicios HES.

**Efecto:**

La situación observada genera pérdidas financieras ante la adquisición de bienes/servicios por un monto superior al precio de mercado de ellos. Además, la errónea imputación presupuestaria asignada, genera diferencias en este tipo de gastos relacionados con la Pandemia, afectando la eficiente asignación de recursos por parte de la Fundación.

**Recomendación:**

El procedimiento PO-DAF203 “Compra de Bienes y/o Servicios”, establece las acciones a seguir para la adquisición de bienes y/o servicios en Fundación Integra, manteniendo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

La Jefatura Regional de Administración y Finanzas, deberá aplicar las orientaciones establecidas por el Nivel Central, gestionando directamente todas las adquisiciones de compras y/o servicios para satisfacer necesidades de emergencia sanitaria COVID-19, las cuales deben ser imputadas en las cuentas respectivas y considerando los precios justos.

La Directora Regional deberá informar al Departamento de Auditoría Interna las medidas establecidas, que permitan mejorar lo observado.

**7.2) Ejecución y pago de los mismos trabajos realizados en forma consecutiva durante el mes.**

Criticidad del Riesgo	ALTA	MEDIA	BAJA
-----------------------	------	-------	------

Se denuncia la ejecución de trabajos (partidas) pagados 2 veces al Contratista Sociedad Comercial de Responsabilidad C Y C Limitada, los cuales fueron desarrollados durante febrero de este año, en el Jardín Infantil “Palomita Blanca”, y cuyo detalle es el siguiente:

Trabajo (partida)	Dependencia	1° Orden de Trabajo (Monto)	Fecha	2° Orden de Trabajo (Monto)	Fecha	Observaciones
Pintura muros interiores	Sala Cuna 1	N°11 \$5.639.020	17.02.2020	N°18 \$2.543.637	28.02.2020	Se cotizaron por concepto de pintura 54,28 mts <sup>2</sup> , a un precio original \$2800 por mt <sup>2</sup> . Luego se cotizaron los mismos mts <sup>2</sup> pero a un precio de \$4.500 ( <b>total \$244.260</b> ).
Pintura muros interiores	Sala Cuna 2					Se cotizaron por concepto de pintura 68,6 mts <sup>2</sup> , a un precio original de \$ 2800 por mt <sup>2</sup> . Luego se cotizaron los mismos mts <sup>2</sup> pero a un precio de \$4.500 ( <b>total \$308.700</b> ).
Provisión e instalación WC adulto/WC kinder	Baño Sala Cuna 2					En primera instancia se utilizó WC destinado para Sala Cuna en baño personal que se encontraba en malas condiciones, y luego WC baño sala cuna fue repuesto con retiro desde JI Arenitas de Atacama.
Pintura de Lockers	Comedor del Personal					En el primer caso, corresponde a pintura exterior de locker, y en el segundo a pintura interior del mismo.

En base al análisis de estos casos, se observó que en los trabajos de pintura de muros interiores, existen irregularidades en su desarrollo, ya que se procedió a cotizarlos nuevamente al día siguiente de haber sido recepcionados el 27.02.2020 por el [REDACTED]

[REDACTED], situación que generó un mayor costo por \$ 552.960.

Según lo señalado por el área de Espacios Físicos Educativos, esta nueva cotización se debió a que la pintura se desprendió de los muros, ocasionado por la humedad y el color aplicado era distinto al solicitado, considerando además un error en el valor del  $\text{mt}^2$  cotizado en primera instancia. De acuerdo a nuestro análisis, estas situaciones son de responsabilidad del Contratista, debiendo el área hacer exigible la garantía, que está implícita en cada trabajo, ante la presencia de observaciones o incumplimiento de presupuesto, así como también responsabilidad de Integra, de no recepcionar conforme trabajos que presentan alguna anomalía.

**Efecto:**

Esta situación produce un deterioro al patrimonio de la Fundación, en la medida que se están pagando nuevamente trabajos ya ejecutados anteriormente, aspecto que puede ser observado en supervisiones externas y solicitando su reintegro. Además, el no observar o informar situaciones pendientes, al momento de la recepción de los trabajos, posibilita que los contratistas no asuman posteriormente el costo de un trabajo mal realizado.

**Recomendación:**

El procedimiento PO-DPG203 “Contratación de Obras”, establece que en el caso de los Trabajos Menores, se debe dejar constancia de la recepción provisoria sin observaciones de la obra, cuando se haya dado total cumplimiento a los trabajos contratados. Si al momento de la recepción existen observaciones, ya sea por problemas de ejecución o incumplimiento de lo contratado, se anota en la orden de trabajo y se fija un plazo para que el contratista dé solución a las observaciones y quede constancia de la totalidad de las observaciones y las nuevas fechas en la orden de trabajo, así como también la autorización por parte del encargado de la recepción.

El Jefe Regional del Departamento de Espacios Físicos Educativos deberá autorizar y firmar las órdenes de trabajos menores, supervisando que todo trabajo se ejecute de acuerdo al presupuesto aceptado y cumpla las especificaciones técnicas requeridas, como asimismo exigir las reparaciones o nuevas ejecuciones en caso que se presenten observaciones. Además, el Encargado de Infraestructura, quien recibe los trabajos, deberá velar por la recepción conforme de los trabajos.

La Directora Regional deberá resguardar el cumplimiento del proceso de Contratación de Obras, analizar las situaciones expuestas y evaluar considerar acciones administrativas a la vista de este informe, la documentación que maneja la región y el reglamento interno. Además, deberá informar al Departamento de Auditoría Interna sobre las medidas adoptadas que permitan mejorar este control.



OTRAS SITUACIONES INFORMADAS.

7.3) Inconsistencias en la presentación de Presupuestos por trabajos de mantención y/o reparación.

Criticidad del Riesgo	ALTA	<b>MEDIA</b>	BAJA
-----------------------	------	--------------	------

En su denuncia, el Sr. Pablo Cruz indica que los presupuestos no sean efectivamente confeccionados por los Contratistas, producto de errores constantes en las cifras en palabras, así como también que las facturas son emitidas en distintos períodos contables, debido a que los contratistas las emiten cuando el personal del Departamento Regional de Espacios Físicos Educativos se lo indica y no una vez concluido y recepcionado cada trabajo.

La revisión de la documentación proporcionada (trabajos desarrollados en los años 2018 y 2019), no permite comprobar que los presupuestos sean confeccionados por personas distintas a los contratistas, presentando estos los datos y firma de ellos, aun cuando se verifican inconsistencias entre el Monto Total de la oferta expresado en números y en palabras. El detalle de los casos observados es el siguiente:

FECHA	PROVEEDOR	JI-SC	TRABAJO U OBRA	MONTO COTIZACION	MONTO COTIZACION EN PALABRAS	FACT.	FECHA	OBSERVACIONES
22.01.2018	Oscar Rojas Astudillo	Pulgarcito	Renovación Sellos Verdes (Certificación)	\$537.285	Seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos	17	03.04.2018	Error monto cotización expresado en palabras.
	Oscar Rojas Astudillo	Copayapito		<b>\$510.510</b>	<b>Seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos</b>	19	03.04.2018	
14.02.2018	Granalla norte SPA	Papelucho	Remodelación y Construcción de Bodega 8.50 mts2	<b>\$307.496</b>	<b>Trescientos cuarenta y cinco mil cien pesos</b>	74	05.04.2018	<b>Error monto cotización expresado en palabras.</b>
11.09.2018	Luis Rivera Espinoza	Campanitas	Ventilación de línea de alcantarillado	<b>\$409.063</b>	<b>Ciento veinte mil ciento noventa pesos</b>	S/I	S/I	Error monto cotización expresado en palabras.
05.02.2019	Sociedad Silva y Caimanque Ltda	Remanso	Mantención y Reparación 05 de febrero	\$1.975.400	Un millón novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos	86	10.03.2019	<b>Monto expresado en palabras cotización Sr. Iván Fernández es igual al de contratista adjudicado.</b>
	Iván Fernández Méndez			\$4.307.400	<b>Un millón novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos</b>			
21.02.2019	Iván Fernández Méndez	Pulgarcito	Reparaciones varias según diagnóstico	\$913.801	Novecientos trece mil ochocientos un peso	145	25.03.2019	Contratista adjudicado
	Luis Rivera Espinoza			<b>\$1.071.774</b>	<b>Un millón sesenta y ocho mil ochocientos veintidós pesos</b>			<b>Error monto cotización expresado en palabras.</b>

FECHA	PROVEEDOR	JI-SC	TRABAJO U OBRA	MONTO COTIZACION	MONTO COTIZACION EN PALABRAS	FACT.	FECHA	OBSERVACIONES
	Carlos Vega Constructora CVP EIRL			\$1.062.670	Un millón sesenta y dos mil seiscientos setenta pesos			

En relación a la emisión de facturas, no se observaron irregularidades, ya que su pago se realiza una vez presentado todos los respaldos requeridos, situación que además es validada por finanzas para autorizar su pago.

**Efecto:**

La situación presentada implica contar con información errónea e incompleta, que puede inducir a malas interpretaciones al momento de la evaluación de las ofertas. Además, podría ser reclamado por los contratistas, ante la posibilidad de ser adulterados o no emitidos por ellos, afectando la transparencia del proceso.

**Recomendación:**

deberá implementar controles, que permitan supervisar adecuadamente el envío de solicitudes de presupuestos tipos a los Contratistas inscritos en el Registro institucional, de manera tal que estos no induzcan a errores interpretativos y/o diferencias en su monto. De igual forma, deberá velar por la recepción correcta de todos los presupuestos, verificando su concordancia entre el monto en palabras y números.

La Directora Regional deberá remitir al Departamento de Auditoría Interna las acciones llevadas a cabo para cumplir con esta observación.

**7.4) Trabajos Menores no recepcionados presencialmente por el Encargado de Infraestructura.**

Criticidad del Riesgo	ALTA	<b>MEDIA</b>	BAJA
-----------------------	------	--------------	------

La revisión de 2 trabajos denunciados por el Sr. Pablo Cruz, en los cuales señala que estos no fueron recepcionados en terreno, permitió identificar y confirmar que efectivamente no fueron recepcionados oportunamente en forma presencial por el Encargado de Infraestructura, tratándose de trabajos menores, cuyo detalle es el siguiente:

Nombre JI-SC	fecha de contrato u orden de trabajo	Contratista	Monto pagado	N° Factura	Descripción del Trabajo	Observaciones
JI Chollay	31.01.2020	Constructora CVP Carlos Vega Pérez EIRL	\$ 2.950.010	263	Trabajos Varios (Caseta de Basura, Bodega y Sala de Actividades)	Trabajo recepcionado en forma telefónica con Directora JI Sra. Maritza Lagos con fecha 03.03.2020
JI Los Enanitos	31.01.2020	Constructora Dival Ltda.	\$ 2.142.000	194	Adecuación estanques acumuladores agua potable-Instalación costanera y techumbre estructura patio central.	Recepcionado mediante respaldo fotográfico día 17.02.2020. Luego con fecha 04.03.2020 se recepciona en forma presencial al realizar pruebas al estanque de aguas por Jefe Regional Deprto. EFE.

**Efecto:**

La recepción de trabajos por personal distinto al establecido como responsable, podría generar su aceptación sin realizar las evaluaciones técnicas de las especificaciones requeridas en cada caso, con la imposibilidad de exigir oportunamente las correcciones y/o reparaciones con cargo a los contratistas adjudicados.

**Recomendación:**

El procedimiento PO-DPG203 “Contratación de Obras” establece que los trabajos “menores” deben ser recepcionados por el Encargado Regional de Infraestructura.

La [REDACTED] deberá controlar el cumplimiento de esta normativa, exigiendo que la recepción de los trabajos menores sea realizada por los profesionales designados, y que cuenten con los conocimientos técnicos adecuados para su recepción.

La Directora Regional deberá remitir al Departamento de Auditoría interna las medidas implementadas para aplicar correctamente el procedimiento antes señalado.

**7.5) Permisos institucionales y Feriados de Directora Regional no registrados en Sistema HCM - Portal.**

Criticidad del Riesgo	ALTA	MEDIA	BAJA
-----------------------	------	-------	------

En la denuncia, acompañada de correos electrónicos, se señalan ausencias (durante los años 2018 y 2019), por distintos motivos de la [REDACTED] las cuales no son registradas en sistema Portal HCM de Personas, cuyo detalle es el siguiente:

**Feriados Progresivos:**

Fecha Correo Electrónico (informando ausencia)	Período Inasistencia		Total Días	Informado a Dirección Ejecutiva		Registrado SAP HCM Personas		Observaciones
	Desde	Hasta		SI	NO	SI	NO	
31.12.2018	02.01.2019	04.01.2019	3	X			X	Permiso solicitado por correo electrónico con fecha 21.12.2018. Sin respaldo autorización.
26.12.2019	26.12.2019	30.12.2019	3	X			X	Permiso solicitado por correo electrónico con fecha 23.12.2019 y autorizado mismo día.
26.12.2019	02.01.2020	02.01.2020	1		X		X	Sin evidencia solicitud de permiso y autorización.

**Permisos Administrativos:**

Fecha Correo Electrónico (informando ausencia)	Período Inasistencia		Total Días	Informado a Dirección Ejecutiva		Registrado SAP HCM Personas		Observaciones
	Desde	Hasta		SI	NO	SI	NO	
27.08.2018	27.08.2018	27.08.2018	1	X			X	Solicitado por correo electrónico el día 23.08.2018 y autorizado el mismo día.
09.10.2018	10.10.2018	10.10.2018	1		X		X	Solicitud de permiso por correo electrónico día 06.10.2018 para día 08.10.2018. Sin respaldo autorización.
10-10-2018	10.10.2018	10.10.2018	1		X		X	Sin evidencia solicitud de permiso y autorización.

Fecha Correo Electrónico (informando ausencia)	Período Inasistencia		Total Días	Informado a Dirección Ejecutiva		Registrado SAP HCM Personas		Observaciones
	Desde	Hasta		SI	NO	SI	NO	
20.09.2018	20.09.2018	21.09.2018	2	X			X	Permiso solicitado por WhatsApp el día 14.09.2018 y autorizado por mismo medio. Día 20 devolución día 09.09.2018 y día 21 permiso administrativo.
30.05.2019	30.05.2019	31.05.2019	2	X			X	Permiso solicitado por WhatsApp el día 30.05.2019. Sin evidencia autorización.
29.07.2019	29.07.2019	29.07.2019	1	X			X	Solicitud de Permiso por correo electrónico día 28.07.2019. Sin evidencia autorización.
26.12.2019	31.12.2019	31.12.2019	1	X			X	Permiso solicitado por correo electrónico con fecha 23.12.2019. Sin evidencia autorización

En base a lo anterior, se observa incumplimiento en la solicitud de feriados progresivos y permisos administrativos, ya que, si bien en algunos casos fueron informados para su autorización, estos no fueron registrados en la plataforma SAP-Portal, función que debe ser realizada por cada trabajador.

**Efecto:**

La situación observada, impide conocer el estado real de cumplimiento de los beneficios tanto institucionales como legales de los trabajadores, originando otorgamiento de días menores o mayores a los indicados en Reglamento Interno y/o en Código del Trabajo. Dicha situación además, afecta el adecuado desarrollo de este proceso, incidiendo además en la correcta determinación de los saldos de días que se mantienen como pendientes en el sistema.

**Recomendación:**

██████████, deberá gestionar toda solicitud de permiso institucional, así como también de feriados legales/progresivos, a través de la plataforma Portal-SAP, a objeto de verificar su disponibilidad y autorización vía sistema, permitiendo de esta forma su rebaja dentro de los días disponibles que mantiene, cumpliendo de esa forma con el uso de estos beneficios tanto institucionales como legales.

Para los casos observados, se requiere su análisis, y regularización en el sistema respectivo, según corresponda.

**OTROS HALLAZGOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA**

**7.6) Concentración de mayoría de trabajos mínimos y menores en 2 Contratistas.**

Criticidad del Riesgo	ALTA	MEDIA	BAJA
-----------------------	------	-------	------

En relación a la distribución de trabajos mínimos y menores, adjudicados por el Departamento Regional de Espacios Físicos y Educativos, durante el período revisado (235 casos), y comprendido entre el 01.06.2019 y 30.06.2020, se observa que éstos en su mayoría se concentran en 2 contratistas Sres. Luis Rivera Espinoza (30,2%) y Constructora CVP Carlos Vega Pérez E.I.R.L. (24,3%), cuyo detalle es el siguiente:

Tipo Obra	Contratista	Cantidad Trabajos		Monto Total	
Trabajos Mínimos y Menores	Luis Rivera Espinoza	71	30,2%	\$ 16.279.860	17,1%
	Constructora CVP Carlos Vega Pérez E.I.R.L.	57	24,3%	\$ 27.693.628	29,1%
	Sociedad Silva y Caimanque Ltda.	19	8,1%	\$ 15.664.744	16,4%
	Iván Fernández Méndez	15	6,4%	\$ 5.786.661	6,1%

Tipo Obra	Contratista	Cantidad Trabajos		Monto Total	
	Myriam Urquieta	12	5,1%	\$ 1.627.444	1,7%
	Macrove Servicios a la Minería Ltda.	9	3,8%	\$ 4.219.681	4,4%
	Jarvis Cruz Pizarro Spa	8	3,4%	\$ 3.886.540	4,1%
	Oscar Rojas Astudillo	8	3,4%	\$ 1.326.850	1,4%
	Servicio de Higiene Ambiental Vardor	8	3,4%	\$ 2.129.600	2,2%
	Otros	28	11,9%	\$ 16.656.434	17,5%
<b>Total trabajos mínimos y menores</b>		<b>235</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 95.271.442</b>	<b>100%</b>

**Efecto:**

La situación presentada, evidencia falta de competitividad en la participación de los contratistas, lo que puede originar perjuicios para la buena distribución de los recursos de la Fundación.

**Recomendación:**

Se recomienda a la [REDACTED], velar por una distribución más equitativa y competitiva, entre todos los contratistas que forman parte del Registro Regional, la ejecución de los trabajos y obras de esta región, con el objeto de considerar mayores alternativas económicas, resguardando la calidad de los trabajos.

La Directora Regional deberá informar al Departamento de Auditoría Interna las medidas establecidas para cumplir con esta recomendación.

**7.7) Parcialización de trabajos menores y tratados como mínimos.**

Criticidad del Riesgo	<b>ALTA</b>	MEDIA	BAJA
-----------------------	-------------	-------	------

Mediante la revisión y análisis de las órdenes de trabajo, del período comprendido entre el 10.06.2019 y 30.06.2020, se observó la parcialización de algunos trabajos, desarrollados en el mismo establecimiento y fechas continuas, que por su monto total debieron ser considerados como Trabajos Menores, pero que producto de esta parcelación fueron clasificados como Trabajos Mínimos, variando el cumplimiento de requisitos y exigencias, específicamente el número de cotizaciones (Mínimos 1 cotización y Menores 3 cotizaciones). Su detalle es el siguiente:

Tipo de Obra	Nombre del establecimiento	Contratista	fecha de Contrato u Orden de Trabajo	Monto Pagado	N° Factura	Descripción del Trabajo	Observaciones
Trabajo Mínimo	Palomita Blanca	Myriam Urquieta	16-11-2019	\$ 214.200	73	Mantenimiento de hidropack	Trabajos parcializados. Monto Total trabajo \$380.800, corresponde a trabajo menor.
Trabajo Mínimo			16-11-2019	\$ 166.600	74	Reposición Cerámica Pared	
Trabajo Mínimo	Palomita Blanca	Myriam Urquieta	10-03-2020	\$ 53.550	97	Reparación reja acceso comedor	Trabajos parcializados. Monto Total trabajo \$357.000, corresponde a trabajo menor.
Trabajo Mínimo			13-03-2020	\$ 26.180	100	Sujeción manilla patio, instalación pestillo	

Tipo de Obra	Nombre del establecimiento	Contratista	fecha de Contrato u Orden de Trabajo	Monto Pagado	N° Factura	Descripción del Trabajo	Observaciones
Trabajo Mínimo			13-03-2020	\$ 277.270	98	Reparaciones varias de mantención SSHH, sujeciones, etc.	
Trabajo Mínimo	Papelucho	Oscar Rojas Astudillo	25-06-2019	\$ 59.500	65	Reparación de puertas	Trabajos parcializados. Monto Total trabajo \$315.350, corresponde a trabajo menor.
Trabajo Mínimo			27-06-2019	\$ 255.850	66	Reparaciones baño p�rvaro medio menor	
Trabajo M�nimo	Rafaelito	Constructora CVP Carlos Vega P�rez E.I.R.L.	08-08-2019	\$ 265.370	190	Reparaciones varias	Trabajos parcializados. Monto Total trabajo \$527.170, corresponde a trabajo menor.
Trabajo M�nimo			08-08-2019	\$ 261.800	191	sensor de movimiento y reparaciones el�ctricas	
Trabajo M�nimo	Corona del Inca	Sociedad Silva y Caimanque Ltda.	21-10-2019	\$ 23.800	128	Trabajos en c�ncamos reja patio, pileta y estanque.	Trabajos parcializados. Monto Total trabajo \$294.525, corresponde a trabajo menor.
Trabajo M�nimo			21-10-2019	\$ 270.725	129	Reparaciones en pintura	
Trabajo M�nimo	Oficina Regional	Rub�n G�mez C�rdenas	09-01-2020	\$ 166.600	79	Reparaci�n Bomba condensadora	Trabajos parcializados. Monto Total trabajo \$499.800, corresponde a trabajo menor.
Trabajo M�nimo			15-01-2020	\$ 166.600	80	Reparaci�n Bomba condensadora	
Trabajo M�nimo			20-01-2020	\$ 166.600	81	Reparaci�n Bomba condensadora	
Trabajo M�nimo	Las Abejitas	Luis Rivera Espinoza	27-04-2020	\$ 268.345	409	Reparaciones post robo	Trabajos parcializados. Monto Total trabajo \$542.045, corresponde a trabajo menor.
Trabajo M�nimo			29-04-2020	\$ 273.700	410	Instalaci�n kit de monitoreo	

**Efecto:**

La parcializaci n de trabajos puede originar superiores gastos para la Fundaci n al no contar con mayor n mero de cotizaciones y otras alternativas que podr an resultar m s econ micas.

**Recomendaci n:**

El Procedimiento PO-DPG203 establece los rangos de valores y requisitos para la contrataci n de trabajos y obras, dentro de los cuales se indica que para los trabajos m nimos se requiere 1 cotizaci n y para trabajos menores 3 presupuestos, siendo el [REDACTED], quien deber  proporcionar antecedentes para gestionar la solicitud de presupuestos.

[REDACTED] debe conducir la aplicaci n del procedimiento de contrataci n de obras y velar por la transparencia y el correcto proceso de adjudicaci n de trabajos, solicitando las cotizaciones exigidas seg n el monto total de los trabajos a ejecutar.



La Directora Regional deberá resguardar el cumplimiento del proceso de Contratación de Obras e informar al Departamento de Auditoría Interna, las medidas establecidas, que permitan mejorar el control de este procedimiento.

**CORREO ELECTRÓNICO CON DENUNCIA REALIZADA POR EL SR. PABLO CRUZ**

**De:** Pablo Cruz Rivera

**Enviado el:** viernes, 26 de junio de 2020 13:49

**Para:** Jose Manuel Ready Salame <jmready@integra.cl>

**CC:** [sindicatointegra1@gmail.com](mailto:sindicatointegra1@gmail.com); 'carlosmagnere@mineduc.cl' <carlosmagnere@mineduc.cl>; 'eliezernahuelnir@mineduc.cl' <eliezernahuelnir@mineduc.cl>; Federico Alles Arriagada <falles@integra.cl>

**Asunto:** Saludos, mediante la presente formalizo denuncia en región de Atacama.

Sr. Director:

Saludos cordiales, mediante la presente quisiera informar una serie de situaciones irregulares que se presentan de manera sistemática en la región y que podrían afectar su gestión. Mi nombre es pablo Cruz Rivera , soy funcionario de Integra hace más de 12 años y me desempeño como jefe de finanzas, con ello también pertenezco al Sindicato N°1 hace ya cinco años.

En mi calidad de funcionario de la institución y a raíz de mis labores habituales, me ha tocado debelar múltiples irregularidades en distintas administraciones, en esta ocasión nuevamente quisiera colocar en alerta respecto de situaciones que se evidencia en la región de Atacama y que a todas luces develan irregularidades o situaciones que podrían derivar en casusas legales, con ello adjunto evidencia de lo señalado y como he informado a Pamela Solís, Daniel Carrasco entre otros e inclusive invitándolos a apersonarse en la región para que verifiquen in-situ lo expresado en mis mails.

Comienzo por enviar fotografía de Biombo o mapara para escritorio secretaria regional que se adjudica por un monto de **\$696.745.-**

Esta **Mampara tiene un costo de \$696.745.- (Factura 255 Rut 76.226.941-4)** considerando que fue el valor más “económico” entre los contratistas que cotizaron (3), sin embargo, esta Jefatura cotizo en otras empresas y una empresa específica del rubro con más de 30 años de experiencia en la región y su cotización con los mismos planos y especificaciones, sus valores fueron:

\$250.000.- empresa Vialum (30 años en el rubro)

\$330.391.- Granalla Norte

\$495.040.- y \$577.371.- Constructora S y G SPA.

En razón de los valores cotizados por quien suscribe, se ven diferencias sustantivas respecto al mismo trabajo, además llama la atención que todas las compras para emergencia COVID-19 estaban siendo canalizadas por el área de finanzas con un código específico (c-803) y esta extrañamente no siguió el mismo conducto, además una de las cotizaciones viene firmada por poder (PP) y cuando llegaron los documentos a estas área el trabajo ya estaba realizado e instalado en oficina regional.

Esta situación fue informada verbalmente a la directora regional, haciendo mención al elevado costo que se incurría en dicha compra y la sospecha de un sobre precio respecto al artículo pidiendo una pericia respecto a su valor (tasación) , la respuesta de la directora regional solo se limitó a “si estaban los 3 presupuestos”. Claramente en esta adquisición no se está respetando lo señalado en la circular número 15 del ministerio de hacienda (firmada por ministro y Dipres), que indica en su punto 12 “tomar la precaución de asegurar un precio justo”. Quien suscribe está en acuerdo con tomar medidas que aseguren o minimicen los riesgos ante esta Pandemia, sin embargo, es necesario actuar con prudencia y resguardo de los intereses económicos de nuestra Fundación.

Consiguar que esta no es la primera situación que me alerto como jefatura además existen obras realizadas el presente año en jardín “Palomita Blanca” (**Antiguo \$ 8.182.657.-**) donde se pagan dos veces los trabajos, situación que se evidencia en facturas de un mismo proveedor con diferencia de 20 días entre un trabajo, el detalle de las obras se adjunta y claramente no se ajusta al sentido lógico de la contratación de obras en un mismo establecimiento, con un mismo contratista , el mismo mes la misma fiscalización en terreno y duplicidad de pago para un mismo trabajo.

Las observaciones son:

**OBRAS EN JARDIN PALOMITA BLANCA (ANTIGUO) Mismo contratista Distintos valores MT2**

<b>PPTO Factura N° 59 Obras (02-02-2020)</b>	<b>PPTO Factura N° 60 Obras (28-02-2020)</b>
<b>Sala Cuna 1</b> 9.2 Pintura Muros Interiores \$151.984.-	<b>Sala Cuna 1</b> 1.1 Pintura Muros Interiores \$244.260.-
<b>Sala Cuna 2</b> 11.3 Pintura Muros Interiores \$192.080.-	<b>Sala Cuna 2</b> 2.1 Pintura Muros Interiores \$308.700.-
<b>Comedor Personal</b> 23.3 Pintura Lockers \$70.000.-	<b>Comedor Personal</b> 4.1 Pintura Lockers \$40.000.-
<b>Baño Sala Cuna 2</b> 12.2 Provisión e instalación WC adulto \$80.000.-	<b>Baño Sala Cuna 2</b> 10.1 Retiro e instalación de WC kínder \$50.000.-





Con los antecedentes expuestos y considerando que en esta región ya ha existido colusión entre contratistas para adjudicar obras, además de “Errores” del personal que facilitaron que los contratistas puedan cobrar un valor muy superior al de mercado, con ello la **utilización de recursos, medios y personal institucional para tareas que no son propias de la fundación** (mayores y nuevos antecedentes que expondré a quien Usted designe para indagar mi denuncia) y que se repiten en esta administración, ello quizás motivado por un “temor reverencial” a la jefatura o la existencia de lealtades mal entendidas que perjudican el presupuesto y van en detrimento de nuestra institución.

Consignar que esta denuncia también la realizo vía Sindicato.

Agradezco a Ud. su pronta respuesta a fin de no escalar mi denuncia al consejo de nuestra institución y con ello a la primera Dama Cecilia Morel. Consignar y reiterar que he mencionado las irregularidades que ocurren en la región de Atacama a Pamela Solís, Daniel Carrasco, en tiempos anteriores a mi Jefatura Directa, Patricia Espinoza, siendo invitados por esta jefatura para que se presenten e indaguen en la región a vuestra asesora, doña Pamela Solís y a don Daniel Carrasco, director de Finanzas.

Sin otro en particular, me despido.

Atte.

Pablo Cruz Rivera.

Jefe DAF Atacama

Director Sindicato N°1

**CASOS DENUNCIADOS SOBRE LOS CUALES NO SE PUDO CORROBAR SU IRREGULARIDAD**

Denuncia	Observaciones
1. Pago de Trabajos Duplicados.	<p>En denuncia se señala que el pago de trabajos duplicados se ha dado en forma reiterada en la Región de Atacama. Para verificar su existencia, se analizó los trabajos mínimos y menores del período comprendido entre el 01.06.2019 y 30.06.2020, observándose la existencia de 13 trabajos que cumplen con la condición de repetir una misma descripción.</p> <p>Sin embargo, el análisis de estas compras permite concluir que se realizaron cumpliendo los Procedimientos Internos relativos a “Contratación de Obras” (PO-DPG203), aun cuando algunos casos, presentan errores de registro y documentación, situaciones que en ningún caso acreditan un pago duplicado.</p>
2. Construcción Bodega JI Los Grillitos no apta para su utilización.	<p>Se indica que esta construcción se encuentra expuesta tanto al sol como la lluvia, con riesgo de foco de vectores, al no estar protegido o cerrado en forma hermética. La revisión de la documentación presentada y entrevista a Directora de establecimiento Sra. Jacqueline Barraza, permitió establecer que esta Bodega fue construida en el patio posterior, en forma provisoria, en el mes de julio de 2018, para cubrir necesidades de almacenamiento del material fungible del JI-SC. Posteriormente, se construyeron otras 2 bodegas definitivas para cumplir con los requerimientos del establecimiento. A la fecha de esta auditoría, esta bodega es utilizada para almacenar insumos de psicomotricidad, no presentando observaciones sobre su estructura.</p>
3. Incumplimiento del convenio colaboración Ilustre Municipalidad de Caldera “Obras Menores de Normalización Jardín Infantil Palomita Blanca, Caldera”.	<p>Se indica incumplimiento de este Convenio, al presentar el establecimiento, con posterioridad a su fecha de recepción provisoria “sin observaciones” (03-07-2019), falencias relacionadas con la inexistencia de cañerías de gas que impedían la entrega de alimentación a los niños(as) y personal del Jardín Infantil.</p> <p>El Convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Caldera y Fundación Integra con fecha 23.08.2018, establece que su objetivo es la ejecución de obras menores para adecuar los espacios a los requerimientos del Ministerio de Salud en cuanto a la entrega de alimentación y las aplicables al D.S. N° 50 “Accesibilidad Universal”.</p> <p>En el mismo documento, se señala que el anterior proyecto, de responsabilidad de la I. Municipalidad de Caldera, los trabajos de construcción del Jardín Infantil concluyeron con fecha 29.01.2018, cuando se subsanan las observaciones realizadas por la Comisión de Recepción Provisoria de este proyecto.</p> <p>Lo anteriormente expuesto permite concluir que las cañerías de gas aludidas en la denuncia no corresponden a Convenio establecido entre las partes, sino al proyecto de construcción recepcionado en el mes de enero de 2018. Asimismo se debe indicar que esta deficiencia fue regularizada con fecha 29.02.2020.</p>
4. Uso de vehículo institucional para fines particulares de Directora Regional.	<p>Se verificó el cumplimiento de normativa, relativa al uso de vehículos institucionales, derivado de denuncia respecto a su utilización para actividades ajenas a las institucionales por parte de la Directora Regional. La revisión de la documentación aportada por el denunciante (registros fotográficos) y la realización de entrevistas telefónicas a Conductor Regional y Junior Conductor, no permite establecer el uso de los vehículos, para fines distintos de lo establecido institucionalmente.</p>

Denuncia	Observaciones
<p>5. Emanaciones de gases en JI Palomina Blanca (Nuevo), meses de nov-dic 2019, que implicaron evacuación y suspensión de actividades.</p>	<p>En su denuncia, el Sr. Pablo Cruz señala constantes emanaciones de gas en este establecimiento, pero que según la documentación sustentatoria entregada, fueron intervenidas a través de concurrencia de Bomberos, verificando la existencia de 2 Informes por este motivo, cuyo detalle es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 03-11-2019, a las 14:00 hrs., tomándose como medida la evacuación del establecimiento.</li> <li>• 19-11-2019, a las 13:22 hrs. proponiendo Bomberos la toma de resguardo considerando que este es un establecimiento educacional.</li> </ul> <p>Según la información proporcionada por el Jefe del Departamento Regional de Espacios Físicos Educativos los trabajos para reparar las emanaciones de gas (cañerías) finalizaron con fecha 29.02.2020. Verificado con Directora JI Palomita Blanca Sra. Silvana Morales Vargas.</p>
<p>6. Instrucciones erróneas de Prevencionista de Riesgos Regional que afectan la seguridad física de los trabajadores de JI Palomita Blanca, ante situación del punto anterior.</p>	<p>No existe evidencia de instrucciones escritas entregadas por Prevencionista de Riesgos Regional, relativas a acciones a seguir por el personal para las situaciones de emisiones de gases y apedreado de vidrios de JI Palomita Blanca. Según lo señalado por Directora de establecimiento Sra. Silvana Flores, estas instrucciones se entregaron en forma verbal y originaban riesgo físico para las trabajadoras del establecimiento, debido que indicaban regreso a sus funciones, aun cuando el establecimiento presentaba olores en las emanaciones de gas y salir a descubierto en los casos de apedreado de vidrios.</p>
<p>7. Retiro de insumos como "Escombros" en trabajos en JI Los Enanitos.</p>	<p>Informa que se retiró como escombros bienes que se encontraban en buen estado, pertenecientes a la obra del JI-SC Los Enanitos.</p> <p>Según lo señalado en Licitación N° 15/2019, en su Presupuesto detallado se especifica la partida "Aseo general, retiro de escombros y entrega de obras" por \$ 200.000, razón por la cual todos los bienes de desarme, son retirados como escombros por el Contratista, razón por la cual no aplica su reclamación.</p>
<p>8. Criterios dispares en sujeción de ventanas, reposición de llaves sin exigencia de marcas (no aplica criterio uniformidad) y se cotizan 3 llaves existiendo sólo 2 artefactos, indicándose que fue un "error".</p>	<p>El Sr. Pablo Cruz informa que existen criterios dispares para la instalación de sujeciones de puertas y cambio de llaves.</p> <p>Cabe señalar que para este tipo de trabajos, en las especificaciones técnicas de los trabajos/obras, no existen disposiciones, respecto de sujeciones y marcas específicas de llaves, razón por la cual no aplica su reclamación.</p>
<p>9. Maltrato verbal y escrito al interior Depto. Regional de EFE.</p>	<p>Informa que durante el año 2019, existió maltrato verbal y escrito entre los integrantes del Departamento Regional de Espacios Físicos Educativos, lo que llevó a la intervención de Directora Regional para dar solución a este conflicto. Según lo indicado por la misma Directora Regional, no ha tenido conocimiento de problemas de este tipo en el Departamento de Espacios Físicos Educativos, por lo que no se ha realizado ninguna investigación interna, no pudiendo acreditarse algún tipo de maltrato</p>

**INSTALACIÓN DE MAMPARA EN ESCRITORIO SECRETARIA OFICINA REGIONAL**

